

## **DISCURSO DE LA PDTA. DEL TRIBUNAL, NANCY YÁÑEZ FUENZALIDA, EN EL TRASPASO DE SU CARGO A LA MINISTRA DANIELA MARZI MUÑOZ:**

Hago mío los vocativos pronunciados por nuestra maestra de ceremonia y Secretaria Abogada del tribunal Constitucional, y quiero agradecer a todos ustedes su presencia en este día tan significativo para el Tribunal Constitucional, con ocasión del acto por medio del cual Su Excelencia la Ministra Daniela Marzi Muñoz promete ejercer el cargo de Presidenta de esta Magistratura por el período correspondiente a los años 2024 a 2026.

El momento es propicio para relevar algunos hitos de la gestión que hoy concluyo liderando la Institución, y que espero aporten también al éxito de la función que desempeñará desde el día de hoy la Ministra Marzi.

Durante estos dos años el tribunal Constitucional ha tenido un proceso de fortalecimiento institucional por medio de la modernización de su función jurisdiccional a través de la puesta en marcha del sistema de tramitación electrónica, en ejecución desde el 8 de agosto de 2022. La nueva plataforma permite acercar la justicia constitucional a los usuarios especialmente de regiones, garantizando el acceso a la justicia constitucional a todos los habitantes del país y potenciando una cultura de transparencia y eficacia en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales. El año 2024, hemos realizado una auditoría de ciberseguridad para garantizar la confiabilidad de nuestro sistema de tramitación electrónica y realizar los ajustes necesarios para su mejor funcionamiento.

En el ámbito de la gestión interna hemos realizado avances significativos, ya los relevamos al rendir cuenta pública de la gestión. No obstante, creo importante visibilizar los logros más trascendentes.

Desde principios del año 2022, y con la participación de las dos Asociaciones de Funcionarios/as, el Tribunal Constitucional procedió a la elaboración del Primer Reglamento Interno del Personal. El año 2023 se concluyó el primer borrador. El Ministro Miguel Ángel Fernández González, La Ministra Daniela Marzi y la Secretaria Abogada del Tribunal, Sra. María Angélica Barriga Meza, hicieron entrega del proyecto a los Presidentes de las Asociaciones AFUTCCH y APROFUJC para que formularan sus observaciones. En la actualidad la propuesta se encuentra en proceso de discusión ante el Pleno de Ministras/os

del Tribunal Constitucional. El Reglamento del Personal del Tribunal Constitucional, es uno de los más importantes proyectos internos en materia de personal, y comprende entre otras materias de importancia para la gestión de recursos humanos las siguientes: regulación en materia de derecho y obligaciones funcionarias, capacitación, probidad, violencia de género, maltrato y acoso laboral.

Hemos hecho importantes esfuerzos por mejorar las condiciones laborales del funcionariado. Se adoptaron medidas basadas en el principio de equidad, que permitieron mejorar las remuneraciones de los funcionarios con menores ingresos. Asimismo, se identificaron brechas de remuneraciones en el estamento profesional, las que fueron superadas disponiendo los ajustes necesarios para su corrección. Estamos abogando ante las instancias pertinentes por la dictación de una Ley de Incentivo al Retiro, a efectos de que los funcionarios que han entregado su vida laboral a la Institución puedan concluir esta etapa vital en forma digna.

Cabe destacar, que el Tribunal Constitucional de Chile, dentro de diversas iniciativas en materia de personal que se han puesto en marcha durante el período 2022 - 2024, confió al Comité Paritario efectuar un diagnóstico de clima organizacional en la Institución. En el cumplimiento de ese mandato, el Comité Paritario encomendó a una entidad externa especializada que proceda a diagnosticar el clima organizacional en el Tribunal, para luego implementar propuestas factibles que contribuyan al desarrollo tanto de la Institución como de los que colaboran con su funcionamiento.

Además, el Tribunal Constitucional se encuentra comprometido con desarrollar una política de igualdad de género y para ello encomendamos un estudio de diagnóstico que nos permitió elaborar indicadores de gestión con enfoque de género y propuso diversas medidas para el cabal cumplimiento de este objetivo de política institucional, las que se encuentran en proceso de implementación.

En materia de capacitación del Personal fue inaugurada la nueva sala de capacitación del Personal. El nuevo espacio busca facilitar el uso de la plataforma electrónica de capacitación con más de 80 cursos disponibles para el funcionariado en virtud de un convenio celebrado con la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

También en el ámbito interno, es importante señalar que se realizó el lanzamiento de la nueva Intranet institucional para mejorar las comunicaciones. Este moderno sitio, ha permitido desarrollar y mejorar nuestros canales de comunicación y difusión interna, al relevar los espacios para capacitaciones, beneficios, convenios, noticias y una sección particular para cada una de las dos Asociaciones de funcionarios/as con que cuenta esta Magistratura.

Finalmente, en el ámbito de la gestión financiera interna, conforme con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, esta Presidencia requirió la ejecución de auditorías anuales de la gestión financiera y patrimonial, por parte de una entidad externa de reconocida trayectoria. Estas auditorías, implementadas por primera vez en la historia de la Institución, nos han permitido contar con una opinión externa e independiente de nuestra gestión financiera correspondiente a los años 2022 y 2023, respectivamente, evidenciando nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas como pilares de nuestro quehacer.

Quisiera resaltar dos proyectos emblemáticos impulsados en el período presidencial que concluye, los que coadyuvarán a mejorar nuestra labor jurisdiccional. Estos corresponden a la modernización de la Biblioteca y a la implementación de un buscador de Jurisprudencia, a cargo de la Biblioteca y de la Unidad de Estudios, respectivamente.

El proyecto de modernización de la Biblioteca se ha traducido en la actualización del catálogo de publicaciones especializadas en derecho constitucional con la adquisición de 200 libros/monografías de reciente publicación; la licitación del proyecto de digitalización de la biblioteca (2.154.513 páginas de monografías y 1.043.487 páginas de revistas); Suscripción anual a la biblioteca virtual de Tirant lo Blanch, lo que sumaría a nuestra biblioteca más de 18.000 títulos, a la cual se suman nuevas publicaciones que sean lanzadas durante el periodo de suscripción. La biblioteca virtual de Tirant lo Blanch permitirá buscar en el contenido de toda la biblioteca por título, autores, colecciones, materia o ISBN. La que se suma a la biblioteca virtual de Thomson Reuters, a la que se encuentra suscrito el Tribunal Constitucional. El proyecto de buscador de jurisprudencia está en proceso de ejecución gracias a un trabajo conjunto de la unidad de informática

y de la unidad de estudios, quienes han desarrollado el sistema de administración, buscador y su poblamiento.

No podemos dejar de mencionar que durante el período presidencial que concluye tuvieron lugar dos procesos constituyentes, que pusieron en la discusión constitucional una profunda transformación institucional de la Justicia Constitucional. Se barajaron propuestas que planteaban la eliminación del Tribunal Constitucional del diseño institucional hasta su reemplazo por una Corte Constitucional, con cambios relevantes en sus competencias. La Institución sobrellevo dicha discusión sin alterar el normal desarrollo de sus funciones constitucionales y con gran vocación de servicio, poniéndose a disposición de los órganos constitucionales para aportar a la discusión con su experiencia. Es importante destacar la participación de las Ministras María Pía Silva y Daniela Marzi el 19 de mayo ante la Comisión de Normas Transitorias de la Convención Constituyente. El 29 de marzo de 2023, expuse ante la Comisión Experta del Proceso Constituyente y el 4 de Mayo concurrí acompañada de los Ministros José Ignacio Vásquez, Pía Silva y Miguel Angel Fernández. Posteriormente, esta Magistratura se presentó ante la Comisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos del Consejo Constitucional. El 7 de julio, en representación del Pleno de Ministras y Ministros del Tribunal Constitucional, asistieron el ex ministro Sr. Cristián Letelier Aguilar y la Ministra Sra. Daniela Marzi Muñoz. El 18 de agosto, en representación del Pleno del Tribunal Constitucional, concurrieron el Ministro José Ignacio Vásquez Márquez, la Ministra María Pía Silva Gallinato y el Ministro Miguel Ángel Fernández González. El objetivo de estas intervenciones fue dar a conocer la opinión técnica y especializada de la Magistratura constitucional, sobre las normas correspondientes a la Corte Constitucional, contenidas en el Anteproyecto de Constitución Política de la República de Chile, aprobada por la Comisión Experta. En cada una de estas presentaciones se expusieron los puntos de acuerdo, pero también los disensos que se expresaban en las deliberaciones que tuvieron lugar en el seno del Tribunal Constitucional para su consideración por los órganos competentes. En todo momento el Pleno de Ministros/as del Tribunal Constitucional preservó su cohesión y guardó lealtad al compromiso republicano que preconfigura su existencia.

Al finalizar mi labor como Presidenta del Tribunal Constitucional, quiero agradecer a los Ministros/as por la confianza que han depositado en mi persona. Agradezco a los funcionarios y funcionarias del Tribunal

Constitucional que hacen posible que desarrollemos nuestro ministerio jurisdiccional con excelencia. Es un gran orgullo haber liderado esta Institución por este período y, por cierto, continuaré haciendo mi mayor esfuerzo porque ésta sea cada día más robusta y relevante en el diseño democrático de nuestra República. Ministra Marzi, le deseo el mayor de los éxitos en su gestión y cuento con una colaboradora incondicional.

Santiago, 9 de julio de 2024.